Referencia: 046-22

OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- Enfermero/a de investigación -

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La Universidad de Lleida (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:

  o Instituto Catalán de la Salud (ICS): Hospital Universitario Arnau de Vilanova (HUAV), Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida y Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran

  o Gestió de Serveis Sanitaris (GSS): Hospital Universitario Santa María (HUSM), Hospital Comarcal del Pallars y Salud Mental, entre otras.

El IRBLleida es un instituto CERCA con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de investigación Sanitaria (IIS) acreditado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnològic de Catalunya (EURECAT), el Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida y con Agrotecnio, Centro de Investigación en Agricultura, Producción

Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento 'HR Excellence in Research' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la European Charter for Researchers y el Code of Conduct para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra política de reclutamiento.

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Técnico/a de investigación.

Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto):

- Grado o diplomatura en enfermería.
- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas vigente.

Tareas a desarrollar:

La persona seleccionada asumirá las tareas propias de enfermera/o coordinador/a de ensayos clínicos del Servicio de Endocrinología y Nutrición y del Grupo de Investigación en Obesidad, Diabetes y metabolismo (ODIM), con la misión de proporcionar apoyo y supervisión de su desarrollo bajo la supervisión del investigador principal, realizando tareas no clínicas (logística y entrada de datos) y clínicas (procedimientos de enfermería), con el objetivo de contribuir al cumplimiento y ejercicio del protocolo, según las prácticas definidas. Las tareas desarrolladas se realizarán para la línea de investigación (i) Ser capaces de predecir la respuesta a la cirugía bariàtrica (CB), tanto ponderal como metabólica y consistirán en:

1. Enfermero/a de investigación:
    - Ejecución de procedimientos de enfermería según cada protocolo
    - Coordinación del equipo investigador de ensayos clínicos
    - Programación de agenda de pacientes y de pruebas
    - Entrada de datos al cuaderno de recogida de datos (CRD)

2. Coordinador/a de ensayos clínicos:
   - Coordinación del equipo investigador de ensayos clínicos
   - Conocer a fondo los protocolos de estudio y sus requerimientos
   - Preparación y atención de las monitorizaciones y auditorías
   - Puesta en marcha de los ensayos clínicos

Se valorará:

- Máster de investigación en salud.
- Experiencia previa en ensayos clínicos e investigación clínica en el ámbito de la endocrinología y nutrición, especialmente diabetes y obesidad, tanto como enfermero como coordinador y fecha manager.
- Conocimiento del funcionamiento del sistema SAP.
- Dominio del paquete office.
- Conocimientos de inglés científico y clínico.
- Participación como investigador colaborador en proyectos de investigación competitivos.
- Autor o coautor de publicaciones indexadas (especialmente en Q1).
- Acreditación de horas de docencia (formación profesional, ponencias, cursos y talleres).
- Participación en reuniones científicas (pósteres / comunicaciones orales) de Endocrinología y Nutrición.
- Experiencia en el procesamiento de muestras biológicas.
- Flexibilidad horaria y de movilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo y de respetar el organigrama.
- Creatividad, empatía y entusiasmo.
- Facilidad para adquirir nuevos aprendizajes.

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Laboral indefinido por actividades científico técnicas
- Fecha prevista de inicio: Inmediato.
- Jornada: Parcial de 30 horas semanales de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.
- Remuneración: 16.000 euros brutos anuales.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de formación.

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.
- El plazo de presentación, finalizará el día 04 de agosto de 2022 a las 14:00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (https://www.irblleida.org/ca/job-application/) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 046-22.

Calendario de selección para el proceso referencia 046-22	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección - Entrevista a los/las candidatos/as pre

	seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección - Comunicación a RRHH de la persona seleccionada
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato

Proceso de selección exprés

En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.

Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario, pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

En este caso, atendiendo a la necesidad de atender de manera inmediata a las personas usuarias del Servicio, se seguirá el proceso de selección exprés.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré
Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.
Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.
Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web http://www.irblleida.org/en/legal-notice/

El IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.

ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- Director científico IRBLleida
  - Dr. Diego Arango

VOCALES

- Investigador del IRBLleida
  - Dr. Albert Lecube Torelló

- Gerente del IRBLleida
  - Sra. Eva López

SECRETARIA

- Responsable de RRHH y contratación pública IRBLleida
  - Sra. Elena Moscatel

ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico y formación complementaria - 30 puntos

Se valorará:

- Máster de investigación en Salud 30 puntos

b) Experiencia profesional acreditada - 50 puntos

Se valorará:

- En ensayos clínicos e investigación en el ámbito de la endocrinología y nutrición, especialmente diabetes y obesidad 10 puntos
- Como enfermero, coordinador y fecha manager 10 puntos
- Conocimiento del funcionamiento del sistema SAP 10 puntos
- Participación como investigador colaborador en proyectos de investigación competitivos 10 puntos
- Autoría o coautoría en publicaciones indexadas (especialmente en Q1) 5 puntos
- Flexibilidad horaria y de movilidad 5 puntos

c) Prueba competencial o entrevista 20 puntos